

Acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen dos oficios de parte de las CC. Regidores María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, donde solicitan justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2014.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el reencarpetado de las siguientes vialidades:

- Calle Morelos, del cruce con Gómez Morín al cruce con calle Niños Héroeos.
- Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, del cruce con calle Esparza al cruce con calle Mariano Azuela.
- Av. López Mateos, de la Glorieta de las Colonias al cruce con la Av. González Gallo.
- Av. Gómez Morín, del cruce con calle Tabachín al cruce con la Av. González Carnicerito.

SEGUNDO.-Se autorice erogar la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de dichas obras, recurso que se tomará del Proyecto: DOP-10700-100- CONSOLIDACIÓN URBANA, partida 614.

TERCERO.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la licitación correspondiente de cada una de las obras.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la permuta del área de cesión para destinos, correspondiente al desarrollo habitacional "Loma Dorada" Etapa No. 11, ubicada al Suroeste de la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco; correspondiente a 1,004.85 m², por el predio denominado "El Molino", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 2,763.33 m².

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio denominado "El Molino", para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el contrato de permuta correspondiente.

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos cajas compactadoras para camión, nuevas, con capacidad volumétrica de 22 yardas cúbicas y equipadas con sistema de levante para contenedores con capacidad para 13,000 libras, para el servicio de Aseo Público.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del Proyecto SPM-10850-179-ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES (CHASÍS CABINA) NUEVOS, PARTIDA 563.

TERCERO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha adquisición.

d) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

SEGUNDO.- Se faculte a la C. Felicitas Hurtado Alcalá, titular del Instituto Tepatitlense de la Mujer, a suscribir el convenio para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo.

e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$947,500.00** (novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Cultura 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Restauración del Santuario del Señor de la Misericordia.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en

el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Daniel Franco Romero en la colonia. Adobes, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: Rehabilitación en escuela Pública Francisco Villa, en la colonia Las Colonias, en la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: Rehabilitación en escuela Pública Aquiles Serdán, en la colonia, El Centro, de la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública, Técnica No. 25, en la Colonia del Carmen, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
UPC-11500-247	291	TURBO JET	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	LLAVE PARA BOMBERO	\$1,360.00	-\$1,360.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	GUANTES PARA BOMBERO	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	BOTAS PARA BOMBERO	\$17,000.00	-\$17,000.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	ESCAFANDRAS	\$2,550.00	-\$2,550.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	CASCO PARA BOMBERO	\$13,600.00	-\$13,600.00	\$0.00

UPC-11500-247	291	MANGUERAS PARA BOMBEROS	\$15,300.00	-\$15,300.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	EQUIPO DE RESPIRACION AUTÓNOMA	\$63,750.00	-\$63,750.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	TANQUE DE RESERVA	\$11,900.00	-\$11,900.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	MC CLEO	\$1,275.00	-\$1,275.00	\$0.00
UPC-11500-247	357	MANTENIMIENTO DE EQUIPO HIDRÁULICO	\$17,000.00	-\$4,000.00	\$13,000.00
UPC-11500-247	562	MOTOBOMBA	\$340,000.00	\$142,635.00	\$482,635.00
		TOTALES:	\$495,635.00	\$ 0.00	\$495,635.00

SEGUNDO.- Se autorice la adquisición de una MOTOBOMBA, marca SPARTAN, modelo 1992, con un costo total de \$481,643.60 (cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.).

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

SEGUNDO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación pura y simple un bien inmueble propiedad de la Sra. Ma. Concepción Loza Gómez, con una superficie de 267.00 m2, el cual se encuentra junto al panteón municipal, ubicado entre las calles Antonio Bravo y González Gallo, en la Delegación de Mezcala de los Romero, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, para la firma correspondiente de la escritura.

TERCERO.- Se autorice que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$42,363.09 (cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.), a favor del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público Número 3, de esta Municipalidad, por concepto de pago de honorarios e impuestos de escrituración, respecto de la escritura N° 63,629, de fecha 24 de septiembre de 2012, misma que contiene contrato de permuta celebrado entre la Lic. María del Carmen Márquez Contreras y su esposo el Sr. Horacio González Martín, con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$310,000.00	-\$42,363.09	\$267,636.91
TES-104000-22	339	SERVICIOS PROFESIONALES		\$42,363.09	\$ 42,363.09
		TOTAL:	\$310,000.00	\$ 0.00	\$310,000.00

TERCERO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto TES-10400-22, partida 339.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N), del pago de renta de la bodega de Ramo 33, correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del remanente del 3% para gastos indirectos 2013.

o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento N° 373-2010/2012.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto de Análisis de Viabilidad Técnica, así como el Proyecto de Análisis del marco legal

Federal, Estatal y Municipal, para el Desarrollo del Proyecto de Construcción de la Central Camionera, mediante una Asociación Público Privada, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Sociedad Civil CONSULTORES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.C.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SIN-2000-468	339	ASESORÍAS LEGALES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y ASESORÍAS GENERALES	\$228,000.00	\$ 50,000.00	\$278,000.00
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$360,000.00	\$-50,000.00	\$310,000.00
			\$588,000.00	\$ 0.00	\$588,000.00

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$278,000.00 (doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto TES-10400-22, partida 342.

VI.- VARIOS

1.-) Solicitud de parte del Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2.-) Solicitud de parte C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que en el punto TERCERO donde señala el proyecto falta un "0", dice TES-10400-22 y lo correcto es como está en la tabla que es TES-104000-22, y en el punto p) es lo mismo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que en el inciso e), donde dice la obra a ejecutar que es la restauración del Santuario del Señor de la Misericordia, se supone que no pueden poner a los santuarios o a los templos, por lo que estuvo investigando en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Diario Oficial y este recurso está etiquetado como restauración del edificio del Señor de la Misericordia, por lo que se tiene que hacer la modificación para que el acuerdo quede tal cual está etiquetado en la Federación.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que quisiera hacer dos aclaraciones, la primera en el punto marcado con el inciso d), respecto a la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer, en lo que corresponde al punto SEGUNDO propongo se faculte también a los representantes del Gobierno Municipal, para que firmen el instrumento jurídico, para que quede de la siguiente manera: *SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Felicitas Hurtado Alcalá; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo.* La segunda aclaración es en el punto marcado con el inciso p), respecto al proyecto de análisis de Viabilidad Técnica, solicito se aumenten \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de iguala, siendo un total de \$302,000.00 (trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.), tomándose del mismo proyecto SIN-2000-468, partida 339, y no del proyecto TES-104000-22, debido a que de esta partida, se estará tomando el recurso, quedando de la siguiente manera: **SEGUNDO:** Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SIN-2000-468	339	ASESORÍAS LEGALES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y ASESORÍAS GENERALES	\$228,000.00	\$ 74,000.00	\$302,000.00
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$360,000.00	-\$74,000.00	\$286,000.00
			\$588,000.00	\$ 0.00	\$588,000.00

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$302,000.00 (trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto SIN-2000-468, partida 339.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, solicitó si se pudiera desagendar el asunto del punto de la motobomba, hasta revisar el área correspondiente a Protección Civil y las dependencias relacionadas para ver la eficientación del esquema de coordinación; no tuvo él conocimiento de esto por parte de la Comisión de Protección Civil y pondría a su consideración la solicitud de que se desagende este punto hasta revisar ese aspecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Gómez, señaló que el único que puede desagendar algún punto es el presidente de la Comisión y en este caso es un servidor el Presidente de la Comisión de Hacienda y él considera que es importante y es una de las herramientas que realmente necesita Protección Civil, puesto que la ley marca que la

obligatoriedad es del Municipio y no de una Asociación Civil en caso de bomberos, ya estando en el punto se podrá platicar y debatir lo necesario ese asunto, como Presidente de la Comisión que lo agenda considera que es importante tratarlo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día con las propuestas antes mencionadas. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 13 de febrero de 2014, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el Sr. Cura Gerardo Díaz Vázquez, mediante el cual solicita que en nuestro municipio se conmemore oficialmente el día 25 de marzo, como “El Día del Niño por Nacer”.

Turno propuesto por el Presidente Municipal, es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.**

- B) Oficio enviado por el Presidente de la Asociación de Fútbol de Tepatitlán, A.C., el C. José Martín de Luna Vargas, mediante el cual solicita apoyo con el pago de 5 toneladas de cemento para continuar con la construcción de las oficinas de dicha Asociación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal, es para la Comisión de Deportes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL REGIDOR **C. ENRIQUE GUTIÉRREZ BECERRA.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice el reencarpetado de las siguientes vialidades:

- Calle Morelos, del cruce con Gómez Morín al cruce con calle Niños Héroes.
- Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, del cruce con calle Esparza al cruce con calle Mariano Azuela.
- Av. López Mateos, de la Glorieta de las Colonias al cruce con la Av. González Gallo.
- Av. Gómez Morín, del cruce con calle Tabachín al cruce con la Av. González Carnicerito.

SEGUNDO.-Se autorice erogar la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de dichas obras, recurso que se tomará del Proyecto: DOP-10700-100- CONSOLIDACIÓN URBANA, partida 614.

TERCERO.- Se faculte a la Dirección de Obras Públicas para realizar la licitación correspondiente de cada una de las obras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se está pidiendo la autorización para el monto solicitando para realizar estas obras que son vialidades tan importantes en la ciudad, se hizo un estudio de las vialidades de cómo se encuentran, sobre todo las que están construidas en asfalto y esas cuatro con esos cruces que se mencionan están en muy malas condiciones y la Dirección de Obras Públicas considera muy necesario darles un reencarpetado para hacerlas más movibles; el hecho es solo ratificar ya que está presupuestado, en el Presupuesto de Egresos están etiquetados 7 millones de pesos y se está solicitando erogar hasta esa cantidad, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que haga la licitación por lo de los montos además de que la dependencia no cuenta con la maquinaria necesaria para llevar a cabo estas obras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 389-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza el reencarpetado de las siguientes vialidades:

- Calle Morelos, del cruce con Gómez Morín al cruce con calle Niños Héroes.
- Av. Ricardo Alcalá Iñiguez, del cruce con calle Esparza al cruce con calle Mariano Azuela.
- Av. López Mateos, de la Glorieta de las Colonias al cruce con la Av. González Gallo.
- Av. Gómez Morín, del cruce con calle Tabachín al cruce con la Av. González Carnicerito.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de dichas obras, recurso que se tomará del Proyecto: DOP-10700-100-CONSOLIDACIÓN URBANA, partida 614.

TERCERO.- Se faculta a la Dirección de Obras Públicas para realizar la licitación correspondiente de cada una de las obras.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la permuta del área de cesión para destinos, correspondiente al desarrollo habitacional "Loma Dorada" Etapa No. 11, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; correspondiente a 1,004.85 m², por el predio denominado "El Molino", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 2,763.33 m².

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio denominado "El Molino", para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el contrato de permuta correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de

la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se trata de una petición que hace el señor Refugio Barba Navarro, el cual es propietario de dos predios aquí en Tepatitlán, la permuta sería que del fraccionamiento Loma Dorada Etapa 11 de la cual este señor es propietario, la parte de cesión para destinos que le corresponde donar de esa etapa y corresponden a 1,004.85 m², la permutaran por un terreno que está ubicado en El Molino y aquí se están proponiendo que sea un terreno de 2,763.33 m²; ya se analizó varias veces por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y se ha visto factible y viable esta permuta dada las condiciones de los dos lugares, ya que en Loma Dorada se tiene un amplia área de donación de cesión en el Parque Lineal que son de las otras 10 etapas de ese fraccionamiento y esos 1,004.85 m² que aparecen en el plano del presente punto están un poco perdidos y a lo mejor no servirían de mucho, y el porcentaje que da a cambio del terreno de El Molino, sirve demasiado ya que conociendo esa colonia y las condiciones en que se encuentra, pues no hay áreas de cesión, no hay ningún equipamiento o área recreativa con la cual se pudiera estar beneficiando esa zona. Se hizo el procedimiento como lo marca la ley para poder llegar a esa permuta, la ley maca que hay que hacer avalúos comerciales, se hizo un avalúo por parte del propietario por parte del Ing. Francisco Vázquez Zárate, el cual está en el expediente del presente punto, y se puede ver que arroja una diferencia de una relación de que por cada 1 metro en Loma Dorada se dé 2.1 metros en la colonia El Molino, en contraparte el Ayuntamiento realizó otro avalúo por parte del Ing. Fernando Navarro Ibarra, en el cual arroja una diferencia más baja que sería por cada metro en Loma Dorada se tendría que permutar 1.8 metros en El Molino, por lo cual se entró en una negociación con el propietario, cabe señalar que el propietario estuvo con toda la intención y apertura de negociar y se llegó al acuerdo de que se cambie al 2.7 por cada metro en Loma Dorada, por lo cual se cree que es factible porque es más o menos lo que comercialmente cuestan los metros, y también el propietario cooperó en subir la relación que arrojaron los avalúos después de la negociación. Ya se dio el visto bueno en la COMUDUT. Se está pidiendo también la autorización de la subdivisión en la colonia El Molino, de ese terreno, ya que el propietario tiene un poco más de 3 mil metros, por lo que hay que pedir a Planeación que lleve a cabo esa subdivisión, igualmente se hizo un alineamiento oficial que está en el expediente, para que el área de Planeación pueda hacer la subdivisión con base en ese alineamiento, ya que cuando se hizo la visita al lugar vieron que está un poco invadiendo una calle con la delimitación de alambre de púas y postes que están ahí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 14 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 390-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la permuta del área de cesión para destinos, correspondiente al desarrollo habitacional "Loma Dorada" Etapa No. 11, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; correspondiente a 1,004.85 m², por el predio denominado "El Molino", ubicado al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de 2,763.33 m².

SEGUNDO.- Se autoriza realizar la subdivisión del predio denominado "El Molino", para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y al Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, para que suscriban y firmen el contrato de permuta correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere hacer un comentario que no está dentro del acuerdo, pero hacer de su conocimiento que la persona que solicita la permuta se hará responsable del pago de la escrituración, puesto que es algo que solicitó la persona

c) Dictamen de la Comisión de Aseo Público, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos cajas compactadoras para camión, nuevas, con capacidad volumétrica de 22 yardas cúbicas y equipadas con sistema de levante para contenedores con capacidad para 13,000 libras, para el servicio de Aseo Público.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del Proyecto SPM-10850-179-ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES (CHASÍS CABINA) NUEVOS, PARTIDA 563.

TERCERO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha adquisición.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Aseo Público, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que se trata de una solicitud de parte del Ing. José Luis Serna Torres, Jefe de Aseo Público,

para completar los camiones chasis que se habían acordado en la sesión anterior donde se autorizaron los camiones chasis, pero ante la necesidad de ampliar las rutas de Aseo Público y que ya se solicitó personal para una ruta más, es necesario que tengan las cajas para poder eficientar el trabajo y el servicio ante la sociedad y de esta manera también tener uno de los camiones viejos con su caja de reserva cuando entre otro al taller, por lo que ésta es la petición para tener los camiones nuevos completos y tener un mejor servicio ante la sociedad.

Siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos se incorpora a la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que efectivamente en la sesión pasada ella cuestionó el porqué no compraban las cajas de una vez y contestaron que porque no se necesitaban, pero según ella se tomó ese millón para alcanzar a comprar los dos camiones, o de dónde se tomó para completar lo de los dos camiones porque no se completaban.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que en los anexos del orden del día puede encontrar el proyecto donde viene una partida de 1 millón 700 mil pesos para dos camiones nuevos chasis cabina y la partida 563 donde señalan que es para la adquisición de dos cajas compactadoras para camión y él hizo la aclaración de que estaba presupuestado un millón de pesos y que cada caja costaba 500 mil pesos, ahí tiene el acuerdo del acta que acaban de aprobar donde así lo mencionó y el acta dice: *contestó que en la Comisión se vio la compra del camión con todo y la caja, pero hablando con el Ing. Luis Serna, solicita que sean mejor dos camiones puesto que están las cajas de los camiones que están trabajando; ahí en los documentos está la solicitud del Jefe de Aseo Público donde solicita dos camiones chasis nuevos con el monto disponible del \$1'700,000.00 (un millón setecientos pesos 00/100 M.N.), que es lo que cuestan los dos camiones, por eso al principio hizo la aclaración de que es sin la caja, porque con la caja sería 1 millón más porque cada caja cuenta 500 mil pesos; y en el anexo que tienen ahora que igual que la sesión pasada, se pueden ver las partidas de cada uno de ellos.*

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que si mal no recuerda en la sesión pasada el camión que solicitaba era de un costo de 1 millón 400 mil pesos, eso era completo, y pregunta cuánto costó solo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que lo que hicieron fue simple y sencillamente que cuando presupuestaron un camión fue decir, hay tanto, presupuesto total que eran \$2'878,600.00 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 MN.) y dijeron que la mitad para un solo camión, y después al hablar con el Ing. Luis Serna dijo que mejor ocupa los dos camiones sin caja y ya lo demás lo

puede autorizar Adquisiciones sin que el Ayuntamiento lo apruebe porque son montos pequeños, ellos aprueban montos grandes y ya el Comité de Adquisiciones puede autorizar lo demás como son los equipo GPS que son por 40 mil pesos, la bomba eléctrica para diesel que son 6 mil pesos, que ya están dentro del presupuesto que es lo que costaría el camión completo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que eso le queda claro, ahorita que van a comprar las cajas y lo que le causa conflicto o la duda que le queda es que en la Sesión pasada habían presupuestado 1 millón 473, si no se equivoca, por un camión, y ahí se hizo la modificación de que no iba a ser un camión sino que iban a hacer dos pero sin la caja, entonces cuánto costó cada camión, porque según ella iban a tomar el millón de pesos de las cajas para ajustar los dos camiones.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que no, se toma el presupuesto de 1 millón 700 mil, que son de la partida 541, así está marcado y así quedó en el acuerdo, si pude revisar en su acta pasada.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que sí, pero si habían dicho que un camión costaba 1 millón 400, cómo se van a ajustar dos con 1 millón setecientos.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que ya la compra se lo deje al Comité de Adquisiciones, ya ellos harán la convocatoria para que las empresas hagan su propuesta, él pidió la cantidad de dinero hasta tal tope y ellos verán cuál es la mejor, ya el Comité de Adquisiciones lo tomará en cuenta y ellos le darán respuesta.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que estuvo presente en las dos Comisiones de Aseo Público y efectivamente inicialmente se había propuesto la compra de un solo chasis, y el Jefe de Aseo Público había solicitado dos, no se trató como tal y por eso se hizo la modificación para que fueran dos chasis y se había dicho que se iban a instalar cajas de los usados, después decide que se queden las que están y se complementen las nuevas y por este el punto éste; quiere precisar que la aprobación de este punto de la adquisición de las dos cajas debe pasar por el reglamento de Adquisiciones correspondiente y se lleve a cabo la licitación como corresponda al Reglamento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que de hecho en el tercer punto se está facultando al Comité de Adquisiciones. Tal vez hubo una confusión en la Sesión pasada, de hecho la propuesta o dictamen original era de un camión completo y una reprogramación para renta de viajes de tierra para el vertedero, aquí el asunto es que de ahí nace la modificación en la sesión, donde propuso que se compraran los dos camiones porque eso obedecía a que se necesitan viajes de tierra en su momento y se tiene que tener un presupuesto por los determinados viajes de tierra, entonces Servicios

Municipales requiere un camión de volteo, cosa que Aseo Público tiene todavía camiones a cielo abierto, entonces él decía que era preferible que se compren dos camiones y que uno de esos que está a cielo abierto de los que están funcionando se envíe a la Dirección de Servicios Municipales y si es necesario es preferible a lo mejor comprar fletes de algunos viajes de tierra que se necesitaran en el vertedero, entonces pasar a Servicios Municipales el camión a cielo abierto y se compraran los dos chasis y abrir una nueva ruta para Aseo Público, entonces a lo mejor esa fue la confusión, efectivamente en la sesión se modificó el dictamen y ahora se pide otra cosa pero son dos presupuestos diferentes, ya que en una cuenta están las cajas compactadoras y en otra cuenta los dos camiones chasis, entonces no hay ningún problema.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que en el Presupuesto de Egresos se tiene la partida 563 del proyecto de SPM-10850-179-Adquisición de dos camiones, ahí marca 1 millón de pesos para la compra de dos cajas compactadores y la partida 541 con 1 millón 700 mil, entonces se tienen ambas cantidades y ambas partidas, ya que le pareció que la duda era si el 1 millón 700 mil era para las dos compras, pero en el Presupuesto están muy bien delimitadas, son 1 millón de pesos para la compra de dos cajas compactadores, y 1 millón 700 mil para los camiones chasis.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que no sabe si no sabe explicar o es muy difícil entender lo que quiere decir, la cuestión es simplemente si se iban a ajustar o no, porque estaba en el entendido de que se iban a pedir nada más los dos camiones y ajustarlo con el dinero de los chasis, entonces ahora que van a comprar los dos chasis no se vayan a ajustar los camiones, pero no quiere crear confusiones ni crear nada, lo deja así y después ella lo investiga por su cuenta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 391-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos cajas compactadoras para camión, nuevas, con capacidad volumétrica de 22 yardas cúbicas y equipadas con sistema de levante para contenedores con capacidad para 13,000 libras, para el servicio de Aseo Público.

SEGUNDO.- Se autoriza tomar dicho recurso del Proyecto SPM-10850-179-ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES (CHASIS CABINA) NUEVOS, PARTIDA 563.

TERCERO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha adquisición.

d) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Felicitas Hurtado Alcalá; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que este punto obedece a la solicitud de la C. Felicitas Hurtado Alcalá, ya que se pretende participar en ciertos proyectos para bajar recurso Federal, por lo que se debe cubrir ciertas normas y una de ellas es la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 392-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Felicitas Hurtado Alcalá; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente,

para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$947,500.00** (novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Cultura 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Restauración del Edificio del Señor de la Misericordia.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que esto obedece a la petición que hace el Director de Obras Públicas del Municipio, el cual hace saber que por medio del Gobierno Federal de los proyectos de los cuales están etiquetados para el Ejercicio 2014 del Presupuesto Federal y que es para el Municipio de Tepatitlán; en este caso están etiquetados para la restauración para el edificio del Señor de la Misericordia, \$947,500.00 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales son parte del Fondo de Cultura 2014, es presupuesto totalmente Federal, no hay participación Estatal ni Municipal y para esta obra se requiere el Acuerdo de Ayuntamiento para que el Municipio pueda hacer partícipe de esos recursos para poder llevar a cabo la obra.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que le gustaría recalcar el agradecimiento al Congreso Federal y a todos los Diputados del Estado por ese interés que han mostrado hacía el Estado sobre todo hacía el Distrito III, sobre todo agradecer a la Diputada Cecilia González Gómez, del Partido Revolucionario Institucional por esta gestión, como ya lo comentaba el Regidor Octavio, que es un recurso 100% Federal, que está etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se va a recibir en Tepatitlán sin ninguna participación.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que celebra que autoridades federales, Diputados Locales estén apoyando al Municipio independientemente de los colores que existan, ya en una ocasión, señor Presidente, se había quedado un recurso etiquetado para Capilla de Milpillas por 800 mil pesos o un poco más, por parte de CONACULTA y se los llevaron a otro Municipio y no se vale, la gente de Capilla se quedó triste porque ya se lo había comentado, pero así suceden las cosas, por otro lado qué gusto que no sólo se está otorgando recurso para este tipo, sino que le da gusto lo que se está haciendo en el camino a San José de Gracia, a San Ignacio Cerro Gordo, en Capilla de Milpillas y algunas escuelas de nuestro Municipio, enhorabuena, a seguir adelante, por eso están trabajando todos y deben de seguir gestionando y apoyándose con las Autoridades Federales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 393-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$947,500.00 (novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Cultura 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Restauración del Edificio del Señor de la Misericordia.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecten las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Daniel Franco Romero en la colonia. Adobes, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de igual manera que el punto anterior, la diferencia es que se trata de otra partida del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, y se trata de la obra de

Rehabilitación de la escuela pública Daniel Franco Romero, en la colonia Adobes de esta cabecera Municipal; no sabe exactamente qué rehabilitación se va a realizar, pero en el presupuesto está etiquetado con un proyecto en específico, de igual manera lo que se refiere es la aprobación del Ayuntamiento para recibir ese recurso.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que de igual forma agradecer al Congreso y a la diputada Cecilia, ya que ella gestionó estos recursos de las escuelas, como lo es de esta escuela de la colonia Adobes, de la Francisco Villa, la Aquiles Serdán y la Técnica No. 25, que son los siguientes puntos que se van a tomar.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que supone que si fue gestión y proyectos de la diputada, su pregunta es que si de este fondo es factible el recursos en Delegaciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que desconoce, ya que son recursos que llegan de esta manera, y hasta este momento el Municipio no ha recibido ningún recurso, se dieron cuenta porque llegaron algunas escuela solicitando ese recurso cuando el Municipio todavía no tenía conocimiento, días después llegó un oficio de la Diputada Cecilia de los recursos que iban a llegar destinados directamente para esas escuelas, desconoce los criterios tomados para asignarlos y el proyecto que tendrán que elaborarse, ven que son algunos para rehabilitación de las mismas escuelas, pero desconoce cuál fue el criterio para asignarlos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que hay otras ocho escuelas que de igual forma ya están autorizadas por la Federación, nada más que se van a ir dando paulatinamente en lo que es el año 2014 y entre esas ocho, está una en Capilla de Guadalupe, en la Colonia del Carmen, en los Viveros, y de las ocho escuelas se van a ir llevando paulatinamente durante el año 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 394-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP**

2014, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: Rehabilitación en escuela Pública Daniel Franco Romero en la colonia. Adobes, de la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: Rehabilitación en escuela Pública Francisco Villa, en la colonia Las Colonias, en la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este punto es en el mismo sentido, el monto es por 60 mil pesos para la rehabilitación de la escuela pública Francisco Villa, en la colonia Las Colonias, en la cabecera municipal, de igual manera de la misma partida presupuestal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 395-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Francisco Villa, en la colonia Las Colonias, en la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014,

por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: Rehabilitación en escuela Pública Aquiles Serdán, en la colonia, El Centro, de la Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de igual manera esto es la para la rehabilitación de la escuela pública Aquiles Serdán, en la colonia centro, en la cabecera municipal, por un monto de 60 mil pesos con las mismas condiciones de las anteriores.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 396-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público**

y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública Aquiles Serdán, en la colonia, El Centro, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública, Técnica No. 25, en la Colonia del Carmen, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de

incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados, sean retenidas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, manifestó que se está planteando la rehabilitación de la escuela secundaria Técnica 25, en la colonia del Carmen, en la cabecera municipal, por un monto de inversión de 75 mil pesos, de la misma partida y condiciones de los acuerdos anteriores.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 397-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco realice obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014, FOPEDEP 2014**, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar: **Rehabilitación en escuela Pública, Técnica No. 25, en la Colonia del Carmen, de la Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo, y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los Recursos Federales asignados sean retenidas.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
UPC-11500-247	291	TURBO JET	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	LLAVE PARA BOMBERO	\$1,360.00	-\$1,360.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	GUANTES PARA BOMBERO	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	BOTAS PARA BOMBERO	\$17,000.00	-\$17,000.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	ESCAFANDRAS	\$2,550.00	-\$2,550.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	CASCO PARA BOMBERO	\$13,600.00	-\$13,600.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	MANGUERAS PARA BOMBEROS	\$15,300.00	-\$15,300.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTONOMA	\$63,750.00	-\$63,750.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	TANQUE DE RESERVA	\$11,900.00	-\$11,900.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	MC CLEO	\$1,275.00	-\$1,275.00	\$0.00
UPC-11500-247	357	MANTENIMIENTO DE EQUIPO HIDRÁULICO	\$17,000.00	-\$4,000.00	\$13,000.00
UPC-11500-247	562	MOTOBOMBA	\$340,000.00	\$142,635.00	\$482,635.00
		TOTALES:	\$495,635.00	\$ 0.00	\$495,635.00

SEGUNDO.- Se autorice la adquisición de una MOTOBOMBA, marca SPARTAN, modelo 1992, con un costo total de \$481,643.60 (cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que de acuerdo a las necesidades que tiene la dependencia de Protección Civil y de acuerdo a como marca la Ley como autoridad del municipio pues tanto los servicios referente a la naturaleza de las actividades de esa misma dependencia se toma la decisión y la propuesta de adquirir una Motobomba con las características que se mencionaron, en el afán de dar un mejor servicio a la ciudadanía, como a inicio de la sesión el Regidor Enrique Vargas proponía desagendarlo, y considera sería importante madurar esa propuesta y considera que se deben de esquivar como municipio porque la obligación es nuestra, aunque si bien se tiene un apoyo excelente de la Asociación Civil de Bomberos, considera que sí se debe tener el equipo necesario como municipio para poder dotar ese servicio también.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, pidió una disculpa por haber llegado tarde. En este punto particular, hay muchos aristas, es importante recalcarles a todos que la obligación del Ayuntamiento, es dar los servicios y si se llegase a comprar una Motobomba, para el equipo de Protección Civil y Bomberos, que depende del municipio directamente, que sea definitivamente para coadyuvar en las labores de la sociedad organizada, que ya está haciendo las labores de Bomberos. De ninguna manera y cree que está en el espíritu lo que se está

solicitando, esto debe de reflejar que se le vaya a rebajar o a disminuir el apoyo o el recurso a la Asociación de Bomberos, ¿Por qué?, porque si se desincentiva a la Sociedad Civil a seguir trabajando y coadyuvando con las labores del municipio, se va a perder el verdadero espíritu de todas las Asociaciones Civiles del Municipio. En el momento que se haga esta compra, si se llegara a hacer, porque no se ha votado todavía, si se llegase a hacer, qué bueno que Protección Civil la tenga y que tenga la capacidad de respuesta y que ayude a las labores. Sin embargo, de ninguna manera y cree que no tiene que ir en ese sentido, es para disminuir los recursos que le está dando el municipio a los Bomberos y a ninguna Asociación Civil como tal, porque si no al final se les va a quitar el incentivo a todas las personas que prestan su tiempo, su labor y que prestan hasta sus recursos para todas las Asociaciones, a que trabajen por el Ayuntamiento y un mejor desarrollo de la sociedad. Espera que el espíritu de esta adquisición sea así; cree con el Director de Protección Civil, el C. Sergio Hernández Murillo, de que de esa manera será así, como se le ha comentado. Sin embargo, sí quiere recalcar que no es de ninguna manera y no debe ser de ninguna manera, una motivación para disminuir el apoyo de las Asociaciones Civiles externas y menos a Bomberos.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que indudablemente el tener una Motobomba más en Tepatitlán, será de un mejor beneficio, en eso está de acuerdo. Hay algo que quiere compartirles de un oficio que le llegó por Internet de parte del director de una empresa, muy fuerte, que está en Tepatitlán y dice lo siguiente: Señor Regidor no vayan a cometer el error autorizando la compra de la Motobomba, para Protección Civil, el daño a los Bomberos, es fatal y es una ofensa a la Sociedad Organizada, Tepatitlán tiene muchas Motobombas disponibles y listas para trabajar y así ha sido, además con mucho menos presupuesto podríamos traernos un equipo donado. Le llamó la atención porque esto, le acaba de llegar, se imagina que esa persona se enteró del punto que se está discutiendo, y cree que se tiene que ver la gestión señor Presidente, de ver ante las Ciudades Hermanas, de ver para que se pueda traer una Motobomba. Definitivamente está de acuerdo en que se traiga la Motobomba, lo que no estaría de acuerdo y comparte con el Regidor de la fracción Alfonso Gutiérrez, en que no se sacrifique al cuerpo de Bomberos, que con tanto esfuerzo y con tanta pasión ha entregado y salvado, no solamente vidas y propiedades, sino han arriesgado su propia vida.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que sí quiere subrayar que debe reconocer que de parte de Protección Civil, en esta Administración, se ha hecho un esfuerzo de brindar un servicio de equipar, capacitar y llevar a cabo una labor profesional y de servicio. No está en contra de que las dependencias y las áreas del Ayuntamiento, se fortalezcan y estén mejor preparadas, desde luego que no, lo que mencionaba el Doctor Luis Manuel, está a favor de que las Organizaciones e Instituciones, que ya existen, si las coordinan y eficientan el apoyo con los equipos que tienen disponibles, pueden

mejorar el servicio. Quiere enfatizar que limitar o excluir a la sociedad de aportar algo en bien de la comunidad, no es una actitud favorable, si la sociedad ya está, y ha dado muestras de altruismo y generosidad con sostener a Bomberos, en buena parte, en vez de destruirlos, vayan fortaleciendo la participación de la sociedad, y si dice, aquí ya está la propuesta de una unidad específica, con modelo, detalles y con precio, que el criterio de selección, no lo sabe y no le comunicaron de que fuera esa unidad, lo que sí sabe, es que Bomberos tiene unidades de Motobombas, disponibles, que pudieran apoyar y estar dispuestos a ese servicio, y lo que también sabe, es que pudiera haber otras opciones, como menciona el Doctor, de equipar y complementar esto. Eso es lo que ha venido manifestando y lo tiene que reiterar, si no se hacen consensos con la sociedad, los recursos del Ayuntamiento, estarán empleándose en bien de la comunidad; pero estarían desplazando la oportunidad de un apoyo, y los procesos para definir las adquisiciones, se están dando al margen y les llegan las cosas ya digeridas para que nada más las aprueben, eso es en lo que no está de acuerdo.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que tanto la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, como la Ley General de Protección Civil, establecen que los Municipios, el Estado y la Federación, son responsables de las unidades de Protección Civil, y esto en apoyo a la población, en caso de alguna contingencia e incluso para proveer alguna contingencia que se pudiera dar. Aquí ve la adquisición de este equipo, como fortalecer a una Institución que le corresponde al Municipio, fortalecerle y es obligación como Ayuntamiento, fortalecer a las Instituciones del Municipio. En ningún momento ve que sea una la forma de menospreciar la participación de la sociedad, al contrario, es fortalecer, aquí están fortaleciendo las Instituciones, en este caso, como Municipio le corresponde a Protección Civil y es trabajar en conjunto con Bomberos, en ningún momento se ha dicho que el adquirir el equipo para Protección Civil, va ser que como Municipio, se haga a un lado a Bomberos; al contrario, esto es para fortalecer las unidades y sobre todo como Municipio van a fortalecer la relación que debe de existir, entre Protección Civil y Bomberos, para que la población salga beneficiada en cuanto a estos apoyos.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que cuando vio el punto, buscó al Regidor que encabeza la Comisión de Protección Civil, por una serie de dudas que le surgieron en ese momento, y lamentablemente no lo pudo localizar; pero una de las dudas que tiene es cómo está funcionando el 066, que tiene entendido, que es quien coordina, quien atiende cada servicio. Le sorprende mucho que se vea como una agresión al Cuerpo de Bomberos, en que se fortalezca Protección Civil, ya que de ninguna manera es esa la intención, sino todo lo contrario, es fortalecer a ambas, que si bien, por una parte Protección Civil, es nuestra obligación como Gobierno, por otra parte somos consientes de que Bomberos, tiene más de 20 años, dando servicio a Tepatitlán y que es una corporación ciudadana, que nos atañe

a todos, y los Gobiernos, son de momento; sin embargo, seguimos viviendo aquí, seguimos teniendo nuestros hijos aquí, y siendo ciudadanos; entonces, este Gobierno Municipal ha tenido como consigna, proteger y fortalecer las Instituciones y a Bomberos, la ideología de este Gobierno, que es la búsqueda constante del bien común, los lleva a impulsar la Participación Ciudadana y Bomberos, es Participación Ciudadana; entonces, de ninguna manera el apoyar a Protección Civil, desde su perspectiva, es una agresión a ninguna otra corporación y le sorprende mucho que haya quienes lo vean así. Le gusta la reacción de algunas personas y le gustaría que no quedara en el anonimato la persona que menciona, que puede conseguir un vehículo así, una Motobomba, que la puede conseguir donada, que no quedara en el anonimato que se convirtiera en compromiso, sería de gran apoyo para el Municipio, no sólo como Gobierno, sino para el Municipio en general.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, mencionó que cree que hay un poco de mal entendido, en lo personal, no está en desacuerdo de comprar la Motobomba, hay un presupuesto de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), ni tampoco está mencionando que se está en contra de la Iniciativa Privada o de las Instituciones no Gubernamentales, lo que se está viendo, es que puede, traer una Motobomba, con unas gestiones ante Ciudades Hermanas, o ante alguna otra Institución y si ya se tienen \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que les llama mucho la atención, es por qué le están quitando ciento cuarenta y tantos mil pesos, a un presupuesto, ya etiquetado, para Bomberos; eso es lo que les llamó la atención. Segundo, quiere aclarar que tienen la grave obligación de apoyar a Protección Civil, él, es una de las personas más convencidas que en este año, Protección Civil, está trabajando extraordinariamente y quiere felicitar a Sergio, porque ha hecho un gran trabajo en Protección Civil; pero también, no dejen a un lado los apoyos a las demás Instituciones, para lograr esto, cuando pueden, a través de otros medios, como de Iniciativas Privadas, reunirse, Autoridades Municipales e Instituciones de la Sociedad Civil, para traer esta Motobomba, como menciona, va a ser de mucho beneficio.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en respuesta a un par de inquietudes; la primera, pide disculpa a la Regidora Leticia, por no poderse contactar; en segunda, esto no fue pasado por comisión, pasó por Hacienda y Patrimonio, en la cual es parte, pero no pasó por Protección Civil, directamente. El caso del 066, hay gente capacitada para derivar específicamente, dependiendo el caso, ya sean situaciones de Protección Civil específicas y se coadyuva con las Instancias Civiles, como Cruz Roja y Bomberos, y la gente está capacitada, para saber cuales unidades están ocupadas de Protección Civil, y cuales unidades están ocupadas, ya sea de Bomberos, de Cruz Roja y de Amigos, la gente de ahí, sabe exactamente quienes están ocupados, porque ellos están derivando todo, e incluso, lo cuestión de Seguridad Pública. En el caso específico de esto cree, que están en lo

mismo todos, no cree que estén peleando, está asombrado de la labor impecable que ha hecho Protección Civil, es tan buena que no hay ningún problema, se lo dice al Director Sergio, estructuran trabajo, la ciudadanía no ha tenido quejas, tiene excelente atención en Protección Civil, cree y por eso lo mencionó, está convencido, por lo que le tocó platicar con el Director y los que están parte de esto, que el espíritu es sumar hacia los problemas que pudieran ser los incendios, hubo mucho temor por parte de la sociedad, por mucha gente que se acercó con los Regidores Representantes Populares, que decían, que le quieren quitar la chamba a Bomberos; por eso cree que es importante recalcar que de ninguna manera debe de ser interpretado, de que se le va a quitar el apoyo a Bomberos, como Regidor, así lo entiende, se le tiene que seguir apoyando a Bomberos, porque así como va a crecer el Municipio, tiene que crecer Bomberos y si dentro de eso obviamente Protección Civil, llega algún momento o habrá picos de trabajo, que tenga que prestar, si tiene 3 Motobombas, o 4 Bomberos, y uno el Municipio, a lo mejor, algún día, tendrá que tener 6 Bomberos y 2 el Municipio; el Municipio, tendrá que seguir ayudando y apoyando, tanto a su propio trabajo, como a las instituciones. El espíritu es decir, está bien, la compra sería sana, porque tiene que tenerla el Municipio; pero de ninguna manera, para dejarlo ante la sociedad, libre de eso, de ninguna manera se le va a dejar y ni se le debe de dejar de apoyar a Bomberos y a ninguna Institución Civil. Es importante recalcarlo, espera que para el próximo año, no tenga que morderse la lengua y decir - ya le bajamos el presupuesto a Bomberos, lo dejamos de apoyar con personal o los dejamos de apoyar de alguna otra manera-, por su nuevo presupuesto, lo mejor sería, que se siguiera creciendo e incluso Protección Civil, una de sus más grandes quejas, ante esto, no es que tenga la capacidad de reaccionar ante incendios Protección Civil directamente, es que había muchos proyectos, muy buenos de Protección Civil, que con este recurso se pudieron haber hecho, y como Regidor, le preocupa que el presupuesto alcance para todo y le interesa que para todos los proyectos que se tenían contemplados, que son muchos más que se quedaron en el presupuesto, claro, la cobija no alcanza para todos. Este dinero se hubiera podido utilizar para otras cosas; pero se requiere y hay picos de trabajo que se tiene que trabajar conjuntamente Bomberos y Protección Civil, se requiere y se va a trabajar de la mejor manera. Esto es para que el Ayuntamiento tenga la posibilidad de responder ante un exceso de trabajo, espera después no pelear lo contrario, pero cree que de ninguna manera el Presidente y todos están de acuerdo, de que se va a seguir y se tiene que seguir apoyando de la misma manera y más a Bomberos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que enfocándose a la compra, junto con sus cotizaciones, ve solamente 3 cotizaciones, una en Tulancingo, Hidalgo de \$569,000.00 (quinientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), otra de Zapopan, de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y una de Sacramento, California, que dice quince mil quinientos, ¿Son dólares?; entonces ¿Dónde está la cotización que están proponiendo?, porque en

los documentos no está, ¿Quién es la empresa?, ¿De dónde es?, ¿Dónde está por escrito cuánto cuesta?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que está en la última hoja de su legajo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que no, en su legajo no está.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es verdad, la última es de quince mil.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que esa es la de Sacramento ¿Ésa es la que van a comprar, de Sacramento California?, ¿Allá la van a comprar?, o sea, la Motobomba la van a comprar en Estados Unidos, no aprendieron con la Pata de Cabra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que las Motobombas en México, son caras y están muy antiguas, ahí podrán ver los modelos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que está viendo que la que quieren comprar es de 1992, y Zapopán está ofreciendo una que es de 1994, en \$580,000 (quinientos ochenta mil pesos), no es mucha la diferencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es el equipo también, porque el equipo también cuenta.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que lo que pasa es que no tiene la cotización de la que quieren comprar, no tiene como compararla, si se la pudieran hacer llegar por favor, para poder votar, porque si no la tiene, no puede votar. ¿Ésa es la que van a comprar en Estados Unidos, la de \$15,500 dólares?.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, ciertamente no viene.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que sí le gustaría tenerla para ver el comparativo con la de \$580,000 (quinientos ochenta mil pesos).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ahorita la traen.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que solamente para comentar que si esto no se sesionó en la Comisión de Protección Civil, y el Presidente de esta Comisión le hizo el favor de invitarla al Consejo de Protección Civil, y no han tenido ninguna sesión, quizás sería saludable que de vez en cuando sesionaran para estar más

empapados todos del estado que guarda la dependencia y evitar este tipo de situaciones. También considera sensata la sugerencia del Regidor Enrique, se une a ella, de regresar este punto a comisión para su análisis más profundo y sobre todo, insistir en que no se quede en anonimato la oferta de la gestión para una donación.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, estuvo el Director de Protección Civil, y el presupuesto que se tiene aquí, muchas de las cosas que venían aquí para ese presupuesto, muchos vienen en la misma Motobomba y otras también hay un equipo que fue donado por Madison, que no tenían conocimiento de ello, estaba en Laredo, tenía más de un año, desde la pasada Administración, nada más que las personas de Laredo, les dijeron y también se fue a ver ese equipo; entonces también es un equipo que se pensaba comprar y ya está ahí.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que cree que todos tienen algunas dudas, no tanto en la necesidad de que el ayuntamiento tenga una Motobomba para trabajar como tal, sino en el tema de la adquisición y de las posibilidades que tiene este Ayuntamiento como Administración, para poderla adquirir, le gustaría proponer que el punto se regresara lo más brevemente posible, que se hiciera una comisión colegiada de Turismo y Ciudades Hermanas, Protección Civil y Asistencia Social, para buscar en un periodo no mayor de quince días, que se hiciera lo más pronto posible, y que dentro de esa comisión se buscaran Instituciones, ya sea como al Club Rotario, más de una habrá, que les pudieran ayudar a conseguir una, si en quince días no se pudiera, podrían volver a la cotización pagada, sí sería importante buscar opciones de conseguir a manera de donación. Le gustaría solicitar y que se hace la moción de que se regresara el punto y se hiciera la colegiada exclusivamente para la adquisición, no está absolutamente en contra de que se adquiriera, cree que el Ayuntamiento tiene que tener la capacidad y tiene la obligación de responder en estos casos; pero es importante, como dice la Regidora Miriam, como dicen varios compañeros Regidores, que si pueden en buscar alguna otra opción para la adquisición, incluso si fueran otras cotizaciones, si se pudiera buscar.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, preguntó al Regidor Manolo, que hizo un comentario de que se le iban a quitar \$140,000 (ciento cuarenta mil pesos), que ya estaban etiquetados a Bomberos ¿A qué se refiere con esto?, le quedó esa duda.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que va a aclarar esa duda, porque hay muchas dudas que están rondando por varios lugares. Primero, le sorprende mucho la postura el cual lo tomen o hay quien lo tome como una falta de respeto sobajar a una institución cuando la intención es fortalecerla, no es una cuestión de sentimentalismos, es una situación de números y de que simplemente es una obligación ante la ley del Municipio, no de una

Asociación Civil, lo que es una obligación del Municipio, tienen que tener las herramientas y los medios para poder dotar esos servicios, a nadie más le van a pedir cuentas más que al Municipio, en referente a un momento de contingencia, el responsable es el Municipio y siempre será el Municipio. Quien lo toma de esa manera, con todo respeto, cree que tiene un criterio muy pequeño, el cual el objetivo es fortalecer el servicio del Municipio, y también, considera importante de que también viendo de otra perspectiva, el Municipio no puede depender de algún servicio de una Asociación Civil, eso es irónico, eso no puede suceder en ningún lado. La realidad y poniendo los pies en la tierra, es una Institución que no es autosuficiente, aunque tenga un patronato, que tenga lo que tenga, cree que tienen, que hacer un esfuerzo un poco más quienes forman ese Patronato, e ingeniárselas, porque a veces textualmente le han comentado que si la Asociación de Avicultores, ya no les apoya; que otro municipio, no les apoya, como si fuera una obligación de los Avicultores, o de otros. Es un deber de muchas instituciones; pero el cual, obviamente el Municipio no se puede hacer a un lado, y va exactamente en el sentido contrario, de que es fortalecer a una del Gobierno Municipal, porque es una obligatoriedad que marca la ley; segundo, es en apoyo a una Institución que realmente, sin recursos económicos, no podría estar funcionando, y realmente el recurso que le da el municipio a la institución, no es un apoyo, realmente lo está sosteniendo el municipio. Entonces, en ese marco no ve, en ningún lugar y en ningún momento, el por qué fue una falta de respeto sobajar a una institución, no sabe por qué manera, sería interesante platicar con ellos, el por qué ese sentimiento, y en lo personal, son sentimientos infundados. Referente a las reprogramaciones, son reprogramaciones de la Unidad de Protección Civil, no son de Bomberos, ahí van los proyectos, las propuestas y todos son UPC (Unidad de Protección Civil), en la reprogramación no están quitando ni un solo centavo a los apoyos que se les están dando a Bomberos. En ningún momento están debilitando a ninguna institución, al contrario, están fortaleciendo con esto, y el objetivo es trabajar de la mano, incluso es una obligación de Protección Civil y del Municipio de coordinar todas las instituciones de rescate y voluntariado, no nada más tener el equipo necesario. Cree que es importante que se tome en cuenta todo ello y que insiste en que no es una cuestión de sentimentalismos, es una situación de obligatoriedad que marca la ley, que como Municipio deben de dotar los servicios y se tienen que hacer de las herramientas y recursos necesarios para poder hacer esto. Ahorita se les hace llegar la cotización de esta motobomba que se está proponiendo. Pidió al Director de Protección Civil que en cuanto a cuestiones técnicas ya que él no puede contestar porque él es el que sabe las cuestiones técnicas en cuanto al equipo y si lo tienen a bien se le puede dar el uso de la voz para que pueda responder sus dudas.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que en muchas ocasiones en esta misma sala se ha comentado que se están quedando atrás como Ayuntamiento a lo que hace la sociedad, ahora se está tomando una decisión de coadyuvar con la sociedad como obligación

que tiene el Gobierno Municipal al adquirir esta motobomba, sin restarle apoyo a bomberos, entonces hay que apoyar lo que se ha comentado en ocasiones anteriores, de que el Gobierno Municipal no se quede atrás con esa ayuda, se menciona que la sociedad hace y el Gobierno no hace nada, ahora se quiere hacer porque los recursos se los permiten en este caso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se les está entregando cotización de ésta, ciertamente faltaba esa y las fotografías sí son de la misma, a esto obedece la propuesta que se hace referente a la motobomba, y no únicamente a eso, sino al equipo que contiene, cree que por modelo que es del equipo que está proponiendo, el equipo que tiene difícilmente podrían encontrar otra opción, no es algo que apenas fue de unos días para acá, se estuvieron viendo probabilidades, propuestas en el país; cabe señalar que ese precio ya es puesto en el Municipio con los impuestos pagados y todo lo demás, se está hablando de un vehículo que ya está verificado que saben que el equipo es de lo más caro, son los equipos de bombeo y están en perfectas condiciones, la probaron antes de poner a consideración esta propuesta, es un equipo probado que está funcionando perfectamente, no es un modelo tan reciente como se quisiera porque una motobomba nueva como esa costará alrededor de unos 10 o 12 millones de pesos, por las condiciones y de acuerdo a los técnicos que conocen de ellos, consideran que está en buenas condiciones y con el equipo que trae que también tiene gran costo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que viendo la cotización, ahí dice que es de San Luis Potosí, por lo que pregunta que si la motobomba viene de San Luis Potosí o de Estados Unidos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó no hay motobombas mexicanas, todas vienen de Estados Unidos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si compran la motobomba que se propone, de dónde la van a traer.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que se hizo una subasta en Estados Unidos y la empresa que la subastó fue de San Luis, eso va a costar la motobomba ya puesta en Tepatitlán, la empresa que hizo la pujanza es una importadora y es la que está en San Luis Potosí.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que entonces la motobomba se encuentra en Estados Unidos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que cree que se encuentra en Dallas.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que está haciendo un comparativo y la que quieren comprar dice que tiene 1,500 galones por minuto y abajo dice 500 galones en tanque, y la que ofrecen en Zapopan tiene los mismos 1,500 galones, pero tiene 600 galones por tanque, no puede hacer mucha comparación porque no tiene mucha información de las dos cotizaciones, no vienen firmadas en original por la persona que cotiza, cree que sí es algo muy importante para una compra de esa magnitud o cantidad, lo deja a su consideración ya que no se tuvo una buena experiencia con la pata de cabra que se compró en Estados Unidos, la empresa no cumplió con lo que quedó, se batalló, entonces deja a su consideración el traer una máquina que viene de fuera, de Estados Unidos y arriesgarse a que no cumpla y no tengan lo que ofrecen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que quiere recordar que todas las motobombas que tiene bomberos son de Estados Unidos, no cree que con esas características haya una mexicana; tampoco conoce mucho de cuestiones técnicas, confía primero en el Director y estuvieron viendo muchas opciones, comentan también que tiene mucho que ver las horas que lleven trabajados, pueden haber muchos modelos recientes y con muchas horas de trabajo o las millas que tenga cada uno de los equipos, entonces difícilmente puede debatir las cuestiones técnicas en ese sentido, confía en quienes tienen más conocimiento.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que la que ofrece Zapopan, dónde está físicamente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que desconoce, tal vez estén todas en Estados Unidos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que cree que deberían conocer lo de los tres proveedores para poder decidir por cuál se van.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que cree que una está en Hidalgo, y le parece que es la única que está en México, las demás están en Estados Unidos

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, manifestó que esa cuesta 660, ya serían 200 mil pesos más.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no es una ocurrencia, es algo que se vio, se vieron opciones y si está presentada es porque se creyó la mejor en cuanto a costo-beneficio.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que claro, y cree que sí es necesario, que bueno que el Municipio se va a hacer de una motobomba, está completamente de acuerdo, pero no en la forma de las cotizaciones, no le convencen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que esas son las opciones que se vieron, cree que es la mejor opción en cuanto a costo-beneficio, no porque él lo diga, sino porque quienes conocen técnicamente proponen, igual y se pudiera haber traído otra, hay más, pero simplemente con el presupuesto que se tiene la misma dependencia y el costo-beneficio consideran que es la mejor opción.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que hay que tomar en cuenta que el proveedor dice que el precio es sujeto a cambio sin previo aviso, que tal si la compran hoy y cuando llegue ya cobran 200 mil pesos más.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si se cobra más de lo presupuestado o de lo que se está autorizando, simplemente no se compra.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que le gustaría que se regresara a Comisión y se esperaran aunque sea 15 días, cree que el doctor Manolo tiene mucha experiencia en donación que como rotario, ha tenido a nivel nacional como en recibir ambulancias y otras donaciones, por lo que pide 15 días para poder buscar alguna otra opción, 15 días cree que no cambia mucho, espera que no se queme el Municipio, pero ver si en esos 15 días se puede conseguir con alguna institución que apoyara para adquirirla.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hay dos propuestas y la otra que se turne a la Comisión de Protección Civil o qué es lo que solicita Regidor Alfonso.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, contestó que le gustaría que fueran colegiadas la Comisión de Protección Civil, la de Turismo y Ciudades Hermanas, Protección Civil, que serían comisiones que tienen más cercanía hacia afuera, con 15 días que tengan cree que las Comisiones son suficientemente prácticas para decir si no hay forma y se siga por este mismo camino, pero sería muy bueno que en esos 15 días se pudiera conseguir algo para el Municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sí se contempló esa posibilidad con Raúl Salinas, Presidente de Laredo, y no tenían ningún equipo así para dar en donación, señaló que ya no se podían hacer donaciones, que tendía que hacer en otro concepto y tendría un costo aunque sea el mínimo; sí se contempló esa posibilidad, puesto que también ellos estaban viendo opciones ahí; como comentó, esto no son ocurrencias, es algo que se estuvo trabajando previo y así es el punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, agradeció la aclaración de que no se está quitando dinero a esta partida; en segundo, a él le ha tocado importar varias motobombas a través de la

institución humanitaria que se llama Rotarios en todo el país, hay una organización en México que trae motobombas a las ciudades donde hay rotarios, si hubiera oportunidad mañana mismo llamaría a la ciudad de México y los pondría en contacto con ellos, por eso le parece adecuada la propuesta del Regidor Alfonso de que no desechen la idea, él también reitera que está de acuerdo en la adquisición de la motobomba, pero primero ver lo que ya se aclaró que no se le quitara dinero a bomberos, segundo, que le den la oportunidad de informarse con el Fondo Unido de Rotarios Mexicanos, que son quien importa este tipo de equipos, y hasta donde él se acuerda en los últimos dos años han traído más de 50 vehículos de motobomba, si les dejaran investigar con toda la honestidad verían otra posibilidad, por eso estaba de acuerdo en que se desagendara pero que se pospusiera para la siguiente sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hay dos propuestas, por lo que en la primera puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 10 votos a favor. En votación económica les preguntó la segunda propuesta, si están de acuerdo en turnar el presente punto a Comisión. Obteniendo 4 votos a favor de los CC. Regidores Carmen Leticia Mora de Anda, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; y 1 una abstención del Regidor C. Enrique Vargas Soto. Aprobado la primera propuesta por mayoría de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 398-2012/2015

PRIMERO.- Se autorizó la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
UPC-11500-247	291	TURBO JET	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	LLAVE PARA BOMBERO	\$1,360.00	-\$1,360.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	GUANTES PARA BOMBERO	\$5,950.00	-\$5,950.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	BOTAS PARA BOMBERO	\$17,000.00	-\$17,000.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	ESCAFANDRAS	\$2,550.00	-\$2,550.00	\$0.00
UPC-11500-247	272	CASCO PARA BOMBERO	\$13,600.00	-\$13,600.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	MANGUERAS PARA BOMBEROS	\$15,300.00	-\$15,300.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	EQUIPO DE RESPIRACION AUTÓNOMA	\$63,750.00	-\$63,750.00	\$0.00
UPC-11500-247	569	TANQUE DE RESERVA	\$11,900.00	-\$11,900.00	\$0.00
UPC-11500-247	291	MC CLEO	\$1,275.00	-\$1,275.00	\$0.00
UPC-11500-247	357	MANTENIMIENTO DE EQUIPO HIDRÁULICO	\$17,000.00	-\$4,000.00	\$13,000.00

UPC-11500-247	562	MOTOBOMBA	\$340,000.00	\$142,635.00	\$482,635.00
		TOTALES:	\$495,635.00	\$ 0.00	\$495,635.00

SEGUNDO.- Se autoriza la adquisición de una MOTOBOMBA, marca SPARTAN, modelo 1992, con un costo total de \$481,643.60 (cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.).

Siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, se retira de la presente sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

SEGUNDO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que el presente punto obedece a la petición realizada por parte de la Cámara Mexicana de la Industria, de la Construcción, Delegación Jalisco, de celebrar convenio de retención del 0.2 % al millar, sobre el importe de los contratos de obra pública que celebre el Gobierno Municipal con las diversas personas físicas y/o morales; con las cantidades que se retengan se impartirán cursos, y se realizarán actividades de capacitación y adiestramiento dirigidos a personas que se encuentren laborando o que vayan a laborar para afiliados del sector formal de la construcción; en reciprocidad la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, otorgará capacitación y adiestramiento a los trabajadores del Municipio, en un monto del 20% de las retenciones realizadas; con esas retenciones se van a ver beneficiados los trabajadores de la Cámara de la Industria así como los trabajadores del Municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 11 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 3 ausencias de los Regidores CC. Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 399-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, y su Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

SEGUNDO: Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro y Norberto Venegas Iñiguez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación pura y simple un bien inmueble propiedad de la Sra. Ma. Concepción Loza Gómez, con una superficie de 267.00 m², el cual se encuentra junto al panteón municipal, ubicado entre las calles Antonio Bravo y González Gallo, en la Delegación de Mezcala de los Romero, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, para la firma correspondiente de la escritura.

TERCERO.- Se autorice que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se trata de una persona que quiere donar un predio que está adjunto al cementerio de la delegación de Mezcala, con el propósito de ampliar dicho cementerio, la persona tiene más terreno adjunto al mismo y es su deseo donar esa cantidad de metros para que se amplíe el cementerio y no pide nada a cambio, simplemente dona esa parte.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, manifestó que como dice el Presidente, no pone ninguna condición a persona al donar esta fracción de terreno y por ende toca al Ayuntamiento pagar la escritura pública.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 400-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación pura y simple un bien inmueble propiedad de la Sra. Ma. Concepción Loza Gómez, con una superficie de 267.00 m2, el cual se encuentra junto al panteón municipal, ubicado entre las calles Antonio Bravo y González Gallo, en la Delegación de Mezcala de los Romero, perteneciente a este municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma correspondiente de la escritura.

TERCERO.- Se autoriza que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$42,363.09 (cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.), a favor del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público Número 3, de esta Municipalidad, por concepto de pago de honorarios e impuestos de escrituración, respecto de la escritura N° 63,629, de fecha 24 de septiembre de 2012, misma que contiene contrato de permuta celebrado entre la Lic. María del Carmen Márquez Contreras y su esposo el Sr. Horacio González Martín, con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$310,000.00	-\$42,363.09	\$267,636.91
TES-104000-22	339	SERVICIOS PROFESIONALES		\$42,363.09	\$ 42,363.09
		TOTAL:	\$310,000.00	\$ 0.00	\$310,000.00

TERCERO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto TES-104000-22, partida 339.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, mencionó que a principios de esta Administración, compareció la Lic. María del Carmen Márquez Contreras, a querer que le pagaran una escritura que decía que estaba en trámite, una vez que se hicieron las investigaciones necesarias, se comprobó que la escritura ya estaba hecha desde la Administración pasada y que tenía el valor de \$42,363.09 (cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.), y a la licenciada se le pidió que por parte del Notario hiciera la solicitud al Pleno, o al H. Ayuntamiento, para que requiriera el pago de dicha escritura; en este caso ya tiene conocimiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 401-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$42,363.09 (cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 09/100 M.N.), a favor del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público Número 3, de esta Municipalidad, por concepto de pago de honorarios e impuestos de escrituración, respecto de la escritura N° 63,629, de fecha 24 de septiembre de 2012, misma que contiene contrato de permuta celebrado entre la Lic. María del Carmen Márquez Contreras y su esposo el Sr. Horacio González Martín, con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$ 310,000.00	-\$42,363.09	\$ 267,636.91
TES-104000-22	339	SERVICIOS PROFESIONALES		\$42,363.09	\$ 42,363.09
		TOTAL:	\$ 310,000.00	\$ 0.00	\$ 310,000.00

TERCERO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto TES-104000-22, partida 342.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N), del pago de renta de la bodega de Ramo 33, correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del remanente del 3% para gastos indirectos 2013.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que son para el pago de dos meses que faltaron en el contrato, puesto que ya se había autorizado el pago de esa misma bodega, pero como se firmó hasta el mes de marzo, pues fueron dos meses que no son del mismo año de ejercicio fiscal del año pasado, entonces es para el pago de estos dos meses de la bodega para el Ramo 33 y que se tomarían del 3% de los gastos indirectos del 2013.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si la aprobación de la renta de esta bodega, qué plazo tenía el dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que fue un año, y precisamente se está presentando para que se paguen estos dos meses porque ya se están pagando en otro año, el contrato fue por un año, pero como se hizo en marzo, ya enero y febrero son de otro ejercicio fiscal, por eso se pide esta autorización.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, agradeció la información y comentó que esta bodega tiene un costo alto, que el Ayuntamiento tiene donde almacenar esto, si están a favor de que se efficienten los recursos pues vale la pena analizar la renovación de este contrato.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que de hecho no se va a renovar el contrato, es sólo pagar estos dos meses que faltan y ver con Obras Públicas. La bodega también ha estado a disposición del Instituto de la Mujer para dar unos cursos en la colonia Española.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 402-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N), del pago de renta de la bodega de

Ramo 33, correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

SEGUNDO.- Dicha cantidad será tomada del remanente del 3% para gastos indirectos 2013.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento N° 373-2010/2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta solicitud la está haciendo el Pbro. Elías Pérez Martínez, y este espacio corresponde a donde actualmente está Salud Integral de los Altos A.C., el cual hace más de dos años se les había dado un terreno que está adjunto a las mismas instalaciones de esa institución, pero que en los términos de ese acuerdo decía que si en dos años no se construía al menos el 50% se regresaría nuevamente al patrimonio municipal, entonces la propuesta es que se ratifique en los mismos términos, que sean otros dos años, en los cuales el presbítero tiene un compromiso verbal de que inmediatamente van a hacer lo posible para tener la construcción este mismo año, es por lo que está solicitando nuevamente la ratificación de este acuerdo en los mismo términos que se le había otorgado en su momento en junio de 2011.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 403-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento N° 373-2010/2012, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 96 noventa y seis años, a la Asociación Civil denominada Salud Integral de los Altos A.C., una fracción de terreno contiguo al inmueble que colinda con la calle David Alfaro Siqueiros, esquina con calle Revolución fraccionamiento La Gloria, de esta ciudad, con una extensión superficial de 1,650.93 m², dentro de las medidas y colindancias que se detallan en el título de propiedad, en virtud de que con anticipación le fue otorgada en comodato una superficie de 2,419.48 m², mediante acuerdo de ayuntamiento número 661-2007/2009, superficies que forman un solo paño.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del documento legal.

TERCERO.- Dicho COMODATO queda condicionado a que si en 2 años, a partir del presente acuerdo, no se ha construido un 50% del proyecto, regresará a ser parte del Patrimonio Municipal, sin necesidad de intervención judicial.

CUARTO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que dicho inmueble que se da en comodato deje de utilizarse como centro de apoyo, por la persona moral Salud Integral de los Altos A.C., la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo en el inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho la persona moral Salud Integral de los Altos A.C., a reclamar indemnización alguna por las mismas.

QUINTO.- En dicho predio se encuentra un ojo de agua, por lo que se autoriza que el mismo quedará al servicio del municipio, cuando éste lo requiera.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice el Proyecto de Análisis de Viabilidad Técnica, así como el Proyecto de Análisis del marco legal Federal, Estatal y Municipal, para el Desarrollo del Proyecto de Construcción de la Central Camionera, mediante una Asociación Público Privada, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Sociedad Civil CONSULTORES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.C.

SEGUNDO: Se autorice la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SIN-2000-468	339	ASESORÍAS LEGALES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y ASESORÍAS GENERALES	\$228,000.00	\$ 74,000.00	\$302,000.00
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$360,000.00	\$-74,000.00	\$286,000.00
		TOTAL	\$588,000.00	\$ 0.00	\$588,000.00

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$302,000.00 (trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto SIN-2000-468, partida 339.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a la necesidad de que se realice un estudio de viabilidad técnica, así como un análisis del marco legal Federal, Estatal y Municipal, para el desarrollo del proyecto de construcción de la central camionera, mediante una Asociación Pública Privada; las etapas y trabajos que se van a realizar se describen en los anexos con los que se acompaña el presente punto. En este estudio va incluido hacer un Reglamento Municipal específico para que puedan trabajar las Asociaciones Público Privadas, si ven en el anexo pueden ver el análisis de viabilidad técnica donde está descrito lo que es la ficha técnica, análisis costo-beneficio, análisis costo-beneficio simplificado, análisis costo-eficiencia y análisis costo-eficiencia simplificado; en fin, todos esos estudios los estarán haciendo los consultores que se van a contratar para que se tenga la certeza de que la Centra Camionera cuando se construya por la Asociación Pública Privada llevará un proyecto firme.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que es la primera vez que de manera formal escucha mucho el tema sobre la construcción de la Central Camionera, es la primera vez que escucha en Cabildo este tema. No tiene nada en contra de que una empresa con un buen proyecto lo haga, lo que sí está en contra es que el pueblo dé 50 mil pesos cuando una empresa quiere invertir para ganar dinero, pues que lo pague la APP, porque es su negocio, por lo que cree que sea la APP quien gaste y que pague este estudio, ya platicaron con ellos y es una empresa seria, si van a ganar dinero y el Ayuntamiento no lo va a pagar, que lo paguen ellos, porque el Ayuntamiento no hace negocio para ganar dinero y tampoco no se va a gastar el dinero del Municipio en ver cómo se le va a dejar a una empresa que va a ganar dinero con este proyecto, no está de acuerdo en que se gaste en esto, está de acuerdo en que se invierta en un proyecto ejecutivo correcto para ver la viabilidad, pero en este caso en específico de las APP no está de acuerdo de ninguna manera en que el Ayuntamiento haga algún gasto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el pago de ese estudio no es posible que lo pague la empresa en lo que le toca a construir la central, para eso invitaron a un asesor de los que se van a contratar para que les asesore en alguna duda que tengan los Regidores, una vez que le concedan el uso de la voz.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que a la empresa ya la conocen y es una empresa seria, sin embargo cree que el Ayuntamiento no tiene por qué erogarlo o que digan –si me das el recurso, ya le invierto-, cree que como cualquier empresa también le tiene que arriesgar la APP a ver si funciona o no el proyecto, como cualquier empresa, ellos son los que tienen que arriesgar, el Ayuntamiento tiene que ir bien, a la segura con el dinero del contribuyente para que el proyecto sea viable, si la empresa quiere presentar 100 proyectos ejecutivos, ya Cabildo y las Comisiones

correspondientes lo verán, pero que ellos inviertan, el Ayuntamiento no tiene por qué invertir 600 mil a ver si lo paga la empresa si le conviene, de ninguna manera, en lo particular no cree que sean necesarios tantos tecnicismos, si a ellos les interesa invertir en Tepa, que Tepa es un buen lugar para invertir, que ellos lo paguen, el Ayuntamiento no tiene que desembolsar para ver si le entran si lo regresan, no está de acuerdo en ese pago.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el proyecto financiado lo va a hacer la empresa, todos los proyectos los están haciendo gratis, únicamente se les está pagando a los asesores o consultores, el estudio de esos proyectos para ver que sean viables los proyectos que están presentando al H. Ayuntamiento, ese dinero que son 302 mil pesos en determinado momento los va a pagar la empresa al Ayuntamiento y como lo comentó, si hay alguna duda, en su momento se les puede autorizar el uso de la voz al asesor para que esclarezca las dudas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que sí es algo nuevo, es una modalidad que en el Municipio no se tiene antecedente de alguna obra que se haya hecho por medio de esta modalidad de una APP, y la palabra lo dice, es una inversión privada en una obra pública, que efectivamente tendrá una recuperación quien en su momento va a hacer la inversión y siempre hay que tener en cuenta que va a ser una obras pública y que va a estar para el servicio de la ciudadanía, no están pagando proyectos ejecutivos que sí los están realizando en este caso el APP, los inversionistas, lo que aquí se está solicitando es en ausencia de un reglamento, que en su momento se pudiera tomar la Ley General Federal del Estado, pero se considera importante no dejar cabos sueltos y precisamente por eso, porque es una modalidad donde no hay antecedente en el Municipio de esa modalidad en la obra pública, lo cual considera sumamente importante; se van a analizar todos esos anexos, el proyecto ejecutivo de la misma construcción, los estudios de viabilidad económica, social entre otros, lo están haciendo ellos mismos, y eso lo están pagando ellos, aquí sólo se está pagando una consultoría, una asesoría para que expertos en Asociaciones Público Privadas, dé la certeza de que el Municipio está tomando la mejor decisión y los términos que debieran ser, entre ellos incluye un reglamento que no se tiene, y que se deberá tener nuestro propio reglamento para poder seguir.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que tiene una duda ya que en los anexos menciona vigencia y forma de pago y la vigencia es de 30 días, por lo que preguntó qué es lo que se va a pagar a parte del estudio que se está manejando aquí de 588 mil pesos.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que los pagos vienen por etapas, primero se va a estudiar la viabilidad, si es

vable esa etapa se paga, luego se va a adquirir el pago del reglamento y así se irán pagando las etapas que se vayan requiriendo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, pregunto si ahorita se está pidiendo que paguen 588 mil pesos.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que no, se están solicitando 302 mil pesos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que tal vez haya una confusión, si ven el recuadro, los 588 mil son el total de la reprogramación, pero la partida que se está solicitando son 302 mil pesos, si recuerdan fue la modificación que solicitó el Síndico Municipal al aprobar el orden del día.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que la propuesta primaria era por 278 mil pesos y se les va a pagar una iguala de 24 mil pesos para viáticos por lo que solicitó la cantidad de 302 mil pesos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que el martes en la tarde se la entregaron, por lo que miércoles y hoy no fueron suficientes como para empaparse completamente de lo que es, porque esto ya lo había platicado con el Presidente Municipal pero no había una propuesta específica, sólo fue plática de que se podía hacer este proyecto, qué bueno que los acompañan en la Sesión y le gustaría que les hicieran una presentación y que hablaran, pero cree que en una Sesión de Ayuntamiento que presenten un proyecto pues cree que debió de haberse hecho antes para sacar sus dudas y preguntas y no hacerlo tan extenso ahí, cree ella, si les van a dar la palabra, bueno, si no sabrán como lo manejen, pero cree que hay muchas cosas que deben de enterarse, es un muy buen proyecto y está a favor del proyecto, cree que es beneficio para la ciudadanía, pero por qué siempre todo al final y a quemaropa tener que votarlo.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el C. Guillermo Hinojosa Dieguez, va a platicar su propuesta de análisis y si tuvieran alguna duda del proyecto de las APP también hay que preguntarle, más que todo viene a platicar sobre su propuesta.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, manifestó que por eso comenta que se hubieran dado unas tres o cuatro horas para analizar este proyecto junto con ellos, donde les preguntaran y les contestaran, porque un proyecto de esta magnitud no se lleva en tres horas ni en dos días, que es el tiempo que tienen con la propuesta en la mano.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que es un tema que se puede ver rápido, no es nada complicado.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que cree que ya Sindicatura se tuvo que haber encargado de revisar y ver todos esos detalles, ya vieron todas las opciones y vieron cuál es la más viable para que asesore al Ayuntamiento, porque es obvio que Sindicatura no va a alcanzar abarcar todos los problemas legales y sobre todo en algo nuevo, si ya ellos vieron cuál es el bufete jurídico idóneo pues ya están ahí para que cualquier duda que tengan se la hagan, y ya si se tienen más dudas después durante los días consecuentes lo seguirán haciendo, pero hay que darle crédito a Sindicatura que ya estuvo trabajando en ver quién es el más adecuado para esto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que el Ayuntamiento lo son todos, no solamente es el señor Síndico y su oficina, el Ayuntamiento son todos los que están ahí sentados y todos toman las decisiones, no nada más el Síndico.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que él dijo que hay que darle la confianza al señor Síndico que ha estado trabajando con esto.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que estaría bien que les presentaran en anteproyecto del proyecto sobre el cual se va a hacer el estudio, sigue pensando que no le están dando créditos a Sindicatura, están dando 302 mil pesos para gastar, no es que se le dé crédito sino que se está dando cartera libre, 302 mil pesos para gastar en una asesoría que les va a presentar un proyecto para buscar la factibilidad de otra empresa que va a ganar dinero con otro proyecto; cree que sí es muy importante ver esto antes, no dice que no sea una empresa seria, cree que el proyecto es interesante si supieran de qué se trata exactamente, cree que las APP son una buena opción para las ciudades medias, siempre y cuando el proyecto sea correcto, no está de acuerdo en gastar 302 mil pesos en siete hojas, sí le gustaría que les presentaran el proyecto como lo hicieron con lo del mercado, donde hubo un debate interesante y ya ve si está convencido o no del proyecto, pero en este caso no está de acuerdo en darle cartera abierta a Sindicatura, que no debería hacerlo, porque cree que Hacienda o la parte legal con otras instancias, cree que es importante que esto se vea más a detalle, 302 mil pesos puede ser una buena inversión o puede ser dinero tirado a la basura, se tiene que tener un respaldo para que sea una decisión bien tomada, aunque con la mejor voluntad lo pudo haber hecho Sindicatura, no están ahí para dar votos de confianza, están para dar votos de realidades.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, señaló que este punto se presenta por medio de la Comisión de Hacienda, donde en la reunión de la Comisión estuvieron platicando con el Síndico y le manifestaron las dudas en cuanto a esta propuesta, y si mal no recuerda, el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González les manifestó que estaba de acuerdo en todo y que se tenía que retirar, entonces, cree que es en la Comisión donde se tienen que tratar todas estas dudas y cuestiones que se están haciendo ahí, cualquier punto que se presente y se generen dudas es

en la Comisión donde hay que platicarlo y también votarlo para que se pase al Pleno, por lo que a veces no se es congruente, porque fue a la Comisión y dijo que está de acuerdo en todo y que se tenía que retirar, entonces es de gran importancia estar presente en las Comisiones.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que está de acuerdo en la reprogramación del presupuesto, está en desacuerdo en que se le esté dando el dinero directamente a una empresa sin que todos los regidores lo sepan, para qué va a ser ese dinero, porque no es una partida que haya estado presupuestada desde principio de año, está de acuerdo en que se tenga dinero en la cuenta, pero no está de acuerdo en que estén a punto de erogar el dinero a una empresa específica que no ha venido a explicar a la mayoría de los regidores que no estuvieron presentes ese día, está de acuerdo en la reprogramación y la inversión muy específicamente, cree que son grandes inversiones para que después el Municipio pueda crecer más, como punto de lanza son grandes inversiones, sean 302 mil pesos, 1 millón o 2 millones, pero no está de acuerdo que se vaya a una empresa sin que los demás regidores tengan la posibilidad de ver eso, efectivamente en todos los puntos de Hacienda ha estado de acuerdo y sigue estando de acuerdo pero en erogar ya esa cantidad no, y ese día efectivamente tenía un compromiso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que cree que está suficientemente discutido, pero quiere hacer una aclaración; esta parte así como se hace la obra pública, así como se le paga a una constructora para que ponga losas de concreto, también hace un negocio, porque no le hacen un favor a nadie, están teniendo una utilidad, cree que ahorita se quieren convertir en ejecutivos y están perdiendo la función como Regidores, no somos Síndicos, somos Regidores, el Síndico fue electo y ahí está para eso, él tiene muy claras sus facultades, el Síndico y el Presidente son los únicos que pueden tener las dos funciones, son ejecutivos del Ayuntamiento o del Gobierno Municipal, no son parte de la Administración Municipal, son parte del Gobierno Municipal como Cuerpo Edilicio, se toman ahí las decisiones para las cuestiones ejecutivas las hagan los directores y funcionarios de la Administración Pública Municipal, entonces al parecer quisieran conocer las piedritas y la grava de la que se va a poner, cuando a veces se sienten todólogos y la realidad es que no lo son, hay que reconocer que hay cosas que sí pueden reconocer profundamente y hay cosas que no conocen, y en eso se tienen que apoyar a los técnicos, a las áreas especializadas del Gobierno Municipal, en ese sentido hay que confiar en Sindicatura que es donde están los abogados; están ahorita hablando de un contrato, de un análisis de todos los expedientes técnicos de todo lo que contempla ese contrato que se va a firmar de la APP, no se está hablando de darle cartera abierta a nadie porque ahí están los presupuestos, porque ese presupuesto lo autorizaron todos los que están ahí sentados, ni se está dando dinero a nadie a discreción, ahí está el Síndico que está proponiendo una cantidad y señalando para qué y por qué y cuáles son las acciones que va a

realizar esa consultoría, cree que no va en el sentido de los comentarios que se han estado vertiendo en este punto, es muy claro, ya lo ha dicho, a veces por estar pichicateando se tienen obras de mala calidad, se tienen decisiones mal acertadas y que los que pagan las consecuencias son los ciudadanos, por ellos como Ayuntamiento no tomar las mejores decisiones. Pone el ejemplo que en su momento se puso en el estudio de viabilidad para el Acueducto, la viabilidad de que se pueda hacer por una APP o el mismo modelo tradicional como se ha estado realizando, pone el ejemplo de cuánto pagan al año por el seguro de su coche, qué porcentaje es el valor del seguro con el valor de coche y aquí es lo mismo, qué porcentaje representa el valor de un proyecto y el pagar una decisión que se va a tomar correctamente, sino se va a dejar un problema a futuras administraciones, cree que se está haciendo una propuesta muy clara, no se está dando cartera abierta a nadie ni dando dinero a discreción a algún funcionario, se está diciendo cuánto y para qué, ya se dijo que va a ser por etapas.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que primero hacer una precisión en el dictamen que adjuntan copia, que no especificaba la cantidad en el punto Tercero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que cuando se puso a consideración el orden del día, el Síndico pidió la modificación de la cantidad y mencionó en el punto tercero la cantidad a erogar y así la aprobaron todos.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que el fondo de este asunto es la forma en que se ha venido manejando este tema, ya lo decían y lo han manifestado, no están en contra de que haya una inversión, de que haya una obra y que haya APP para la obra, lo que decía el Regidor Alfonso y coincide con él, es que del proyecto de la iniciativa comenzaron a saber de manera oficial los detalles apenas, ya se firmó un convenio y se comenta de un gran proyecto; “aventaron la carreta delante de los caballos”, primero era este estudio y después todo lo demás, pero bien, si así lo quieren hacer; si el contrato de este servicio son la cantidad que mencionaron de 302 mil pesos, esto es un servicio de un contrato que debe pasar por el reglamento de Adquisiciones, donde establece cuáles son los montos máximos y las condiciones, para que sea una contratación directa o deberá pasar a otro procediendo y eso es lo que no tienen, una consulta o un concurso para ver quién hace ese trabajo, para él ese monto no pasa, como autorización de Cabildo, no pasa y debe someterse al Reglamento de Adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere hacer una comparativa, la obra más grande que está haciendo el Municipio es de 430 millones de pesos y lo puede autorizar el Ayuntamiento, ¿no podrán autorizar 302 mil pesos?, por eso se está presentando ante el Ayuntamiento, claro que tienen facultades para autorizar eso como Ayuntamiento, el Comité de Adquisiciones no puede

autorizar un monto de esa cantidad, es por eso que se solicita a este Ayuntamiento

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que a cuál empresa se le van a entregar 302 mil pesos, a la que dice Consultores Jurídicos Especializados del Centro, porque en otro documento menciona a la empresa Impulsa México.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, aclaró que la empresa Impulsa México es la APP que está haciendo el proyecto, y Consultores Jurídicos Especializados del Centro van a realizar los proyectos que ellos hicieron, para ver qué viabilidad tienen sus proyectos, para tener la certeza de que se va a invertir bien.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 1 una abstención del Regidor C. Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 404-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza el Proyecto de Análisis de Viabilidad Técnica, así como el Proyecto de Análisis del marco legal Federal, Estatal y Municipal, para el Desarrollo del Proyecto de Construcción de la Central Camionera, mediante una Asociación Público Privada, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la Sociedad Civil CONSULTORES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO, S.C.

SEGUNDO: Se autoriza la reprogramación del Presupuesto de Egresos 2014, de las siguientes partidas:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
SIN-2000-468	339	ASESORÍAS LEGALES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y ASESORÍAS GENERALES	\$228,000.00	\$ 74,000.00	\$302,000.00
TES-104000-22	342	COBRANZA DE REQUERIMIENTOS DE CATASTRO	\$360,000.00	\$-74,000.00	\$286,000.00
		TOTAL	\$588,000.00	\$ 0.00	\$588,000.00

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$302,000.00 (trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.), del proyecto SIN-2000-468, partida 339.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte del Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este punto obedece a una petición que hace el Director de Obras Públicas Municipales, dado a que hay una observación del programa de FONDEREG 2013, en el proyecto de la obra de la modernización del boulevard Anacleto González Flores, que como todos saben ya se realizó y también fue con recursos Federales de FONDEREG; en esta obra hubo un mal entendido o desconocimiento en las reglas de operación, en lo que se pagó la cantidad de \$30,455.80 (treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.), en un estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimento a la empresa CIDI, el cual se pagó de los mismo fondos del programa de FONDEREG, se hizo la observación por parte del Gobierno Federal, de que ese monto en los lineamientos del programa ese concepto no puede ser pagado o costado por los fondos de FONDEREG, tiene que se directamente por una partida municipal, por lo que se está solicitando que se transfiera de una partida municipal hacía el fondo de FONDEREG; esto es igualmente para no tener alguna sanción, porque están haciendo un tipo de aclaración o indicio que fue en ese sentido, se imagina que fue por desconocimiento, pero es nada más cuestión de subsanar; se propone también la partida de la cual se puede tomar que es de la misma dependencia de Obras Públicas Municipales y no tengan una sanción en lo subsecuente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 405-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad \$30,455.80 (treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.), para el estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimento para el Boulevard Anacleto González Flores, con recursos propios, ya que dicho gasto fue cubierto del programa FONDEREG 2013.

SEGUNDO.- Asimismo, autoriza transferencia de recursos propios a la cuenta de FONDEREG 2013, ya que las reglas de operación no permiten realizar dicho gasto.

TERCERO.- Dicho monto se tomará del Proyecto DOP-10702-47 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES, partida 241 Mezcla Asfáltica.

2.-) Solicitud de parte C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, de la fracción de Movimiento Ciudadano, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que pone a su consideración la solicitud que ha hecho llegar al Ayuntamiento y que pidió que se les hiciera llegar el Lic. César Gutiérrez Barba, en representación del Patronato de Bomberos de Tepatitlán, relacionada con la situación que se vivió el año pasado donde se había aprobado el presupuesto de apoyo y recursos para el personal de bomberos, pero se redujo y no se consideró el recurso para el combustible; le hacen llegar la solicitud de apoyo para el combustible con un estimado de gasto que presupuestan anualmente de 12,000 litros de gasolina Magna, 1,000 litros de gasolina Premium y 3,200 litros de diesel. La solicitud es poner a su consideración que se apruebe primero el apoyo a Bomberos con la dotación de combustible y en segundo, que se establezca la forma en que se pueda entregar y hacer llegar ese apoyo, con las cantidades de litros que mencionó y la segunda es que se puede entregar por medio de vales, a ellos no les importa que no sea con dinero o que sea en las condiciones que este Pleno proponga.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que efectivamente el cuerpo de Bomberos hace esta solicitud o el año pasado hizo una propuesta para que se incluyera en el Presupuesto de Egresos y hubo una confusión, creyeron que iba a estar en lo automático lo que solicitaba esta A.C. Si recuerdan, hubo un apoyo como a medio año del 2013 de apoyo para el combustible y como fue un apoyo que no estaba contemplado en el presupuesto tampoco se contempló para el 2014; ya ha tenido pláticas con miembros del mismo patronato así como del comandante Daniel que está ahí presente y ya les explicó esta parte; el año antepasado se tuvo como gasto en sólo combustible alrededor de casi 20 millones de pesos, el año pasado se rebajó y se contempló alrededor de 16 millones de pesos y salieron muy justos, se tuvo un ahorro de más de 3 millones de pesos en sólo combustible, en este año se tiene contemplado 1 millón de pesos menos y en el ánimo de apoyar a esta misma Institución, porque si recuerdan en semanas pasadas también se autorizó un apoyo de combustible para el traslado de estudiantes, mismo que al ver el apoyo se recibieron muchas solicitudes de otras instituciones educativas;

entonces, por la misma limitación de esa partida presupuestal, ahí no hay de otra, y tendrían que sacarlo de otra partida presupuestal de gasto corriente de Proveeduría pero no de combustible; se está hablando que la solicitud es por más de 20 mil litros de combustible que convertidos en pesos sí desequilibraría las partidas presupuestales, la solicitud que tiene en este momento es en ese sentido y al presentarlo en asuntos varios pues no se pudo presentar el cálculo o la información que se requiere y se está hablando que entre ésta y otras solicitudes que se tienen sí son un gasto considerable y eso va a obligar a hacer una reprogramación en particular a esa partida, aunado a eso, el querer adquirir en algunas semanas unos 15 o 20 vehículos más para el funcionamiento de las dependencias, seguramente tendrá que incrementarse esta partida del comestible. Propuso que se turne esta solicitud a la Comisión de Protección Civil, en tanto se hace un análisis de las necesidades que se tienen tanto de las instituciones educativas, de bomberos, de los vehículos que se pretenden adquirir para el parque vehicular del Municipio y que puedan hacer una reprogramación exclusivamente en esta partida de combustible, cree que probablemente para la próxima Sesión Ordinaria se podría desahogar esa parte; ahorita cree prudente turnar esta solicitud puesto que no saben de dónde se va a tomar o cuánto se tendría que reprogramar para poder cumplir con este acuerdo, por lo que por esta razón propone que se turne a la Comisión de Protección Civil, en tanto se analice todas las solicitudes y se pueda ver con cuánto se les puede apoyar, cree que ya ordenado esto no habría problema en apoyar y la forma sí sería en vales ya que si se autoriza apoyo en pesos ya para terminar el año no alcanzaría con los litros autorizados, entonces quedaría el apoyo en vales de combustible. Propone que se turne a Comisión mientras se analiza la reprogramación puesto que se está hablando que en menos de 24 meses están presupuestando 5 millones menos en combustible, aunque se haga un esfuerzo en ahorro, por ejemplo en 2012 se gastaron 20 millones, en 2013 se proyectaron casi 17 millones y se gastaron 16 millones, ahí están los números de cómo se erogaron, y este año se presupuestó 1 millón menos, entonces sí están muy justos, habría que analizar a qué dependencia se les quitaría para aumentar en la de combustible, y no hay problema, se podría ser retroactivo pero sí hay que cuidar las formas.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que le parece bien que pase por la Comisión de Protección Civil, pero pide que sea a la brevedad posible, la necesidad es mucha y no sabe si haya un plazo definido pero podría ser para la siguiente sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó al Regidor Alfonso Gutiérrez González que él es el Presidente de la Comisión de Protección Civil y se vería en cuanto tengan el dictamen y lo pasen a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, igual que las solicitudes que haya de Educación que se turnen a la Comisión de Hacienda para hacer la reprogramación necesaria.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como presenta la solicitud la fracción de Movimiento Ciudadano. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 1 un voto a favor del Regidor C. Enrique Vargas Soto. En votación económica les preguntó si aprueban que la solicitud se turne a la Comisión de Protección Civil y que en la siguiente Sesión esté en condiciones de tener la reprogramación respectiva. Aprobado por mayoría de los 14 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 406-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a la Comisión de Protección Civil, la solicitud presentada por la fracción de Movimiento Ciudadano, para su análisis, estudio y debido seguimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1812 un mil ochocientos doce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 52 cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 de febrero del año 2014 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez